

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS  
TDR GENERALES, REGIRAN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR  
PARTE DE LA FUNDACION MUSOL**

**PROYECTO:** Promoción del Derecho Humano a la alimentación mediante la mitigación y adaptación al cambio climático en Nyassia, Senegal. (Nº de expediente: SOLPCD/2024/0095)

**FINANCIADOR:** Generalitat Valenciana

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,**  
**Conforme es descrita en los TDR Generales.**

**1. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.**

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR Generales, regirán el contrato de un servicio profesional para la realización de diferentes actividades vinculadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en el marco del proyecto señalado más arriba.

**1. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META**

El objeto, de los presentes TDR es el siguiente:

En el marco del proyecto “Promoción del Derecho Humano a la alimentación mediante la mitigación y adaptación al cambio climático en Nyassia, Senegal”, se prevé la **contratación de un servicio técnico para la realización de varias actividades:**

1. **Constitución y animación de comités comunitarios de gestión para la puesta en marcha de medidas de atenuación y de adaptación al cambio climático.**
2. **Formación de hornos mejorados**
3. **Formación a la construcción de diques anti-sal**
4. **Realización de un estudio de reforestación y ejecución de las acciones correspondientes.**

El objetivo de este servicio será no solo realizar las actividades sino acompañar en la consecución de unos objetivos e indicadores a través de diferentes fuentes de verificación y diseñar una metodología para su consecución.

Para la realización de estas actividades se contará con el apoyo de ONG 3D.

A continuación, se detallan las características del proyecto:

**Nombre del proyecto:** “Promoción del Derecho Humano a la alimentación mediante la mitigación y adaptación al cambio climático en Nyassia, Senegal”

**Número de expediente:** SOLPCD/2024/0095

**Entidades participantes:**

Entidad gestora: Fundación MUSOL

Socio local: ONG 3D

Financiador: Generalitat Valenciana

**Fecha de inicio:** 1/05/2025

**Duración prevista:** 24 meses

**Resumen de la intervención:** Los efectos del Cambio Climático se evidencian de manera cada vez más intensa en la comuna de Nyassia, en el departamento de Ziguinchor, impactando de manera particular en el ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación de la población. Diversas iniciativas se han llevado a cabo a nivel comunitario, comunal e intercomunal para tratar de hacer frente a la emergencia climática. Por un lado, se ha declarado zona protegida al área marina de Ufoyaal Kassa-Bandial (AMP-UKB), la cual abarca varias comunas de la región de Ziguinchor (incluida la de Nyassia) y que supone un gran impulso a la conservación y protección de los recursos naturales de la zona. Asimismo, la comuna de Nyassia, en su planificación del desarrollo local, ha incluido parte de los desafíos medioambientales y climáticos de la comuna y ha establecido acciones prioritarias para su abordaje. Por su parte, las comunidades han identificado y, en algunos casos comenzado a ejecutar, acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático. Si bien todo lo anterior es un paso adelante hacia la lucha frente a los efectos de la crisis climática, los obstáculos a los que se enfrentan las colectividades territoriales para el acceso a fondos de dotación fruto del proceso de descentralización provocan que las comunas requieran de apoyo para el acceso a recursos y herramientas para la implementación de sus planes e iniciativas. Es por ello que el proyecto pretende contribuir al desarrollo sostenible y resiliente de la comuna, especialmente a la promoción del Derecho Humano a la Alimentación, a través de la protección medioambiental y de la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, prestando especial atención a la igualdad de género y al fortalecimiento de la gobernanza local. Para ello, el proyecto prevé actuar sobre los tres niveles mencionados (comunitario, comunal e intercomunal), fortaleciendo las capacidades de gestión intercomunales para la protección y conservación de los recursos naturales de la región; apoyando la gobernanza comunal ante la emergencia climática y el seguimiento de la planificación local en materia medioambiental y climática en la comuna de Nyassia; reforzando las iniciativas comunitarias de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático para mejorar la seguridad alimentaria de dos comunidades (Etafoune y Darsalam) pertenecientes a la comuna de Nyassia afectadas por la degradación y salinización de la tierra; y mejorando la producción hortícola y de arroz desde la agroecología alrededor de las zonas recuperadas gracias a las acciones climáticas implementadas en dichas comunidades.

## **2. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERISTICAS Y PLAN DE TRABAJO**

Las actividades a realizar en el marco de esta asistencia técnica son las siguientes:

- **Actividad 1: Constitución y animación de comités comunitarios de gestión para la puesta en marcha de medidas de atenuación y de adaptación al cambio climático.**

En colaboración con el equipo local de la ONG3D, se constituirá un comité comunitario de gestión para cada comunidad en la que se vayan a desarrollar las iniciativas comunitarias de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Cada comité de gestión será establecido en asambleas comunitarias por votación democrática, mediante una metodología participativa y asegurando la participación de las mujeres en el proceso. Dicho comité estará compuesto por 18 personas (50% mujeres), las cuales tendrán, cada una, responsabilidades concretas y diferenciadas, de modo que la difusión de responsabilidades no afecte a la ejecución del proyecto. Los puestos se repartirán de la siguiente manera entre los 18 miembros de cada comunidad: 1 responsable de vigilancia del estado del dique anti-sal; 1 responsable del calendario de restauración; 1 responsable de la logística de la restauración; 1 responsable de seguimiento de la reforestación del manglar; 1 responsable del calendario; 1 responsable de la logística; 1 responsable del seguimiento del acondicionamiento de los arrozales y del cultivo del arroz; 1 responsable del calendario; 1 responsable de la logística; y, finalmente, 1 suplente para cada uno de los puestos antes mencionados.

El comité comunitario de gestión también se responsabilizará del seguimiento y el apoyo a las actividades relativas al acondicionamiento de las parcelas piloto para el cultivo del arroz en tierras salinizadas, las cuales forman parte del resultado 3 de la intervención. Para llevar a cabo todo lo previsto, se realizarán dos talleres por comunidad. La actividad se compone de la selección de los actores que participarán en el taller de constitución del comité de gestión de cada comunidad, la divulgación de la realización de la actividad entre dichos actores, la primera jornada del taller con una participación total de 18 personas (50% mujeres), en cada comunidad, durante la cual se definirá democráticamente la constitución del comité y se elaborará el acta de constitución y la segunda jornada, en la que se determinará el reglamento interno, definiendo un sistema de cuotas que garantice la presencia equitativa de hombres y mujeres.

- **Actividad 2: Formación de hornos mejorados**

Tras un proceso participativo de selección de hogares vulnerables en Darsalam y Etafoune (realizado junto con el equipo de ONG 3D y MUSOL), con el apoyo de los comités comunitarios de gestión y según criterios definidos de manera conjunta, se identificarán 40 familias (20 por comuna) que recibirán el apoyo del proyecto para la instalación de hornos mejorados en sus hogares. Esta medida les permitirá utilizar de forma más sostenible los recursos naturales disponibles, en particular la madera del manglar. Una vez seleccionadas las familias beneficiarias, se las capacitará en la autoconstrucción de los hornos mejorados a través de dos sesiones en cada comunidad. De cara a garantizar la sostenibilidad de esta iniciativa, es esencial que las 40 familias apoyadas sean capaces de hacer un buen uso de los hornos instalados y de darles un mantenimiento básico de manera autónoma. Para su realización, la persona que realice la formación deberá estar familiarizada con la temática a tratar e incluir en su propuesta, no solo el contenido de la capacitación, sino también la elaboración de un sencillo manual para el uso de las instalaciones. Más tarde se hará el reparto del material y el equipamiento necesario para la construcción de los hornos

mejorados (financiado por ONG 3D) y el seguimiento de las instalaciones. Una vez finalizados se elaborará un informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

- **Actividad 3: Formación a la construcción de diques anti-sal**

Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los diques anti-sal restaurados en el marco de la presente intervención, se ha previsto la capacitación de los miembros de los comités comunitarios de gestión y de cualquier persona de la comunidad interesada en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de diques anti-sal. Se procurará incluir a un número significativo de personas jóvenes, dado el nivel de exigencia física de la actividad de restauración, así como un mínimo de 40% de mujeres. Para asegurar la sostenibilidad de la iniciativa, las técnicas compartidas no presentarán un nivel de dificultad elevado, ni hará necesaria la utilización de materiales costosos o de difícil acceso en la zona. Es por ello que, además, la formación (2 sesiones por comunidad) estará abierta a todas las personas interesadas. La actividad constará de las siguientes fases: se seleccionará a una persona con experiencia relacionada con la temática en cuestión y deberá incluir en su propuesta el contenido de la capacitación. Si se considera pertinente, se podrá ampliar el contenido de las formaciones de acuerdo con las necesidades expresadas por el propio comité y para finalizar se elaborará un informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Tras la formación sobre la autoconstrucción y el mantenimiento de los diques anti-sal, el proyecto prevé equipar (financiado por ONG 3D) y acompañar a las comunidades en la restauración de 0,5km del dique en mal estado de Darsalam y 1km del de Etafoune. Los trabajos de restauración se llevarán a cabo tras la época de lluvias, para evitar los destrozos habituales que suceden durante la misma y para aprovechar la maleabilidad de la tierra. Junto a ONG 3D se acompañará en la construcción y se dará seguimiento a lo largo del proyecto. Está previsto que el comité de gestión del AMP UKB y la DAMCP den también seguimiento a los trabajos de restauración y de mantenimiento de dichos diques anti-sal. Al igual que en las formaciones de hornos mejorados, toda la comunidad está invitada a participar en los trabajos de restauración, en especial la población más joven. Por su parte, el rol de los comités comunitarios constituirá una pieza clave de la actividad y se extenderá mucho más allá de los trabajos de restauración que tendrá que coordinar, puesto que se ha de encargar del mantenimiento de los diques restaurados.

Por lo tanto, una vez elegida la persona que va a realizar la formación, esta diseñará la metodología a emplear, convocará y organizará las jornadas de restauración, en coordinación con los comités comunitarios y se celebrarán las jornadas de restauración y autoconstrucción de diques anti-sal de acuerdo con la metodología planteada por el servicio profesional. Una vez finalizadas, se elaborará un informe técnico y fotográfico de las acciones de restauración.

- **Actividad 4: Realización de un estudio de reforestación y ejecución de las acciones correspondientes.**

Se realizará una investigación en torno a la disponibilidad de variedades de semillas de manglar mejoradas adecuadas al territorio y al contexto de la intervención, así como de las diferentes zonas a reforestar alrededor de las comunidades de Darsalam y Etafoune. Una vez elaborado dicho estudio, se procederá a la selección participativa de las 15 hectáreas a reforestar con manglar, teniendo en cuenta las conclusiones del documento. Para ello, se contará con la participación de los comités comunitarios de gestión, los cuales tomarán la decisión, junto con el jefe del pueblo, el personal experto de la DAMCP y algún representante del comité de gestión del AMP UKB. La actividad, por tanto, se desarrollará en las siguientes fases: diseño de la metodología a emplear, revisión de fuentes secundarias, puesta en marcha del proceso de acuerdo con la metodología diseñada y elaboración del estudio y selección participativa de las zonas a reforestar, a partir de las conclusiones del estudio realizado.

Se coordinará la reforestación de manglares en estrecha colaboración con los comités comunitarios de gestión y el equipo local de la ONG3D y se organizarán las jornadas de reforestación en las comunidades de Darsalam y Etafoune justo antes del comienzo de la época de lluvias, para favorecer el arraigamiento de los plantíos. En el seguimiento de la actividad colaborarán el personal experto de la DAMCP y el comité de gestión del AMP UKB. Para la compra de plantíos se implicará a los comités comunitarios para que puedan identificar cuáles son las variedades más adecuadas de manera autónoma en el futuro. Dada la extensión que se pretende abarcar (15 hectáreas), la invitación para participar en las jornadas de reforestación se hará extensiva a todas las personas de la comunidad que quieran participar. La logística, el calendario y la supervisión de los trabajos serán coordinadas por las personas responsables de cada comité, contando siempre con vuestro apoyo. Las indicaciones sobre el proceder de la jornada serán compartidas el propio día de la reforestación, no siendo necesaria la formación previa de ningún tipo. El desarrollo de la actividad constará de un diseño de la metodología a emplear la compra de los plantíos (por parte de ONG 3D), con implicación de los comités comunitarios, la celebración de las jornadas de reforestación de acuerdo con la metodología planteada y la elaboración del informe técnico y fotográfico de las acciones de reforestación.

### **Lugar de realización y plazos**

El trabajo se realizará en el departamento de Ziguinchor, en la comuna de Nyassia, concretamente en las aldeas de Etafoune y Darsalam. La coordinación se realizará con el equipo local de ONG3D y el personal expatriado de Fundación MUSOL.

Los plazos para la presentación de los productos son:

	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica y económica	4 de septiembre de 2025	Entidad consultora
2	Adjudicación del contrato	8 de septiembre de 2025	MUSOL
3	Presentación del proyecto	12 de septiembre de 2025	MUSOL
4	Realización de las actividades	1 de febrero de 2027	Entidad consultora
5	Entrega de las fuentes de verificación	15 de febrero de 2027	Entidad consultora
6	Validación de las fuentes de verificación	28 de febrero de 2027	MUSOL

Estos plazos podrán ser revisados en función del avance de la ejecución del proyecto y serán indicados en el contrato, en su caso, o comunicados en su momento al equipo consultor.

### 3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR Generales, con las siguientes particularidades:

Mérito	Criterio de evaluación	Puntuación máxima
Experiencia general de la organización y/o los/las expertas que conforman el equipo propuesto	Cada proyecto/asistencia técnica realizada con anterioridad 5 puntos	Hasta 15 puntos
Experiencia singular en el objeto de los TDR, de la organización y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto.	Se valorará la realización de actividades similares (5 puntos por cada experiencia) y desarrollo de asistencias técnicas en el Departamento de Ziguinchor (5 puntos) o en otras zonas de Senegal (3puntos)	Hasta 25 puntos
Experiencia concreta en la zona de actuación, comuna de Nyassia	10 puntos por cada experiencia en la comuna	Hasta 30 puntos

Tener sede o estar presentes de forma permanente en el departamento de Ziguinchor		10 puntos
Conocimiento de las lenguas locales (wolof, diola...)	10 puntos por el conocimiento de cada lengua local.	20 puntos

#### 4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas finalizará **el 4 de septiembre de 2025**

Las ofertas se podrán presentar al correo electrónico [andrea.proyectos@musol.org](mailto:andrea.proyectos@musol.org), con copia al correo electrónico [andalucia@musol.org](mailto:andalucia@musol.org)

#### 5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para la ejecución de estas actividades, el grupo consultor podrá optar por **presentarse a una sola, a varias o a la totalidad de ellas**. En el presupuesto deberá especificarse claramente a cuáles se postula. Es importante tener en cuenta que la adquisición de materiales será financiada directamente por el proyecto, por lo que no debe incluirse en el presupuesto presentado. La remuneración prevista para cada actividad será la siguiente:

ACTIVIDAD 1	6.098 €
ACTIVIDAD 2	4.269 €
ACTIVIDAD 3	3.506 €
ACTIVIDAD 4	5.488 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.361 €</b>

El precio máximo del presente contrato podrá alcanzar **19.361 euros** donde se incluye la totalidad de actividades.

#### 6. ALCANCE DE LA RETRIBUCIÓN.

El señalado en los TDR generales.

#### 7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El señalado en los TDR generales.

#### 8. DERECHOS DE AUTOR



El señalado en los TDR generales.

**9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL**

El señalado en los TDR generales.

**10. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN.**

El señalado en los TDR Generales.

**11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.**

El señalado en los TDR generales.

**12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El señalado en los TDR generales.

**13. DUDAS Y CONSULTAS**

Se resolverán conforme figura en los TDR generales.